

RESUMEN DE CCOO DE LA MESA SECTORIAL DE 23-01-2026

- Definición de la Plantilla Orgánica para el curso 2026/2027.

Interviene la SGE para informar de las propuestas sindicales que se aceptan, y agradece el trabajo exhaustivo sindical y de la inspección educativa.

Actualmente hay una pérdida de más de 7000 alumnos/as menos en las etapas de Infantil y Primaria en los dos últimos cursos, por la bajada de natalidad además el próximo curso habrá 7 localidades en las que no entrará ningún alumno/a en Infantil de 3 años.

- Balance neto positivo de 119 plazas para la Plantilla Orgánica
 - Cáceres: 48
 - Badajoz: 71
- Vacantes para el concurso de traslados: +763
 - Cáceres: 325
 - Badajoz: 438

De las propuestas sindicales aportadas en la reunión en la Delegación provincial de Cáceres se aceptaron 48 en la reunión y después de la revisión se han aceptado 3 más por tanto dan un total de 51 plazas.

De las propuestas sindicales aportadas en la reunión en la Delegación provincial de Badajoz se aceptaron 60 en la reunión y después de la revisión se han aceptado 4 más por tanto dan un total de 64 plazas.

En total, se han aceptado 117 plazas propuestas por las centrales sindicales. (52 en Cáceres y 65 en Badajoz)

Se nos informa que para las vacantes a concurso de traslado se tienen en cuenta las jubilaciones hasta el 4 de febrero y que hay un total de 763 plazas para este proceso, 325 en la provincia de Cáceres y 438 en la provincia de Badajoz.

Para informar de las propuestas aceptadas y rechazadas nos pondremos en contacto con los centros que nos han trasladado sus propuestas y agradecerles la confianza en CCOO.

Se publicarán las Plantillas Orgánicas provisionales la próxima semana en Profex y las Plantillas Orgánicas definitivas se publicarán en DOE el 10 de febrero.

Desde la Federación de Enseñanza de CCOO hemos presentado nuestras propuestas generales de plantilla orgánica para el curso 2026-2027, así como demandas específicas que nos han trasladado desde los centros educativos públicos no universitarios de Extremadura.

Hemos trasladado la queja por la tardanza del envío de la documentación necesaria para hacer la propuesta de plantilla, pese a que se solicitó por parte del sindicato de manera formal a la Administración el día 11 de diciembre de 2025, parte de la misma, la relativa a los centros de Badajoz, se recibió la semana pasada. Aún así sigue faltando documentación como: fichas técnicas de centros privados-concertados, nacidos en 2023, maestros/as jubilados en IES y el arreglo escolar. Además, las fichas técnicas de los centros no son fiables, tienen muchos fallos.

Se ha solicitado por parte de CCOO que las plantillas de funcionamiento de los centros sean públicas, al menos para las centrales sindicales, es una clara obstrucción al trabajo sindical negar el acceso a las plantillas de los centros.

En primer lugar, presentamos propuestas generales de plantilla y al final del documento un recopilatorio de las demandas que nos han llegado de diferentes centros.

Propuestas Generales de Plantilla Orgánica curso 2026-2027:

CCOO traslada sus propuestas sobre plantilla a fin de que la Administración las tenga en cuenta para el diseño de las plantillas orgánicas para el próximo curso, las propuestas se basan en líneas generales en:

- Protección de la escuela rural.
- Protección de los CAEP.
- Bajada de ratios de alumnos por aula de manera general.
- Bajada de ratio en aulas con alumnado con necesidades educativas.
- Diseño de plantillas bilingües para que no se bloqueen plazas para el concurso de traslado.
- Diseño de las plantillas de los CEPA.
- Reducir el número de personal funcionario de carrera en situación de provisionalidad.
- Estabilizar plazas de FP de los ciclos que llevan más de 3 años funcionando y van a tener continuidad.
- Refuerzo de los equipos de orientación educativa generales y específicos.
- Aumento de especialistas para la atención a la diversidad.
- Cumplimiento de los criterios de escolarización contemplados en la normativa autonómica y revisión de los conciertos educativos.
- Estabilizar plantilla en centros de enseñanzas de régimen especial.

Desde CCOO solicitamos la **estabilización de las plantillas orgánicas**, aún pendiente. En las convocatorias de estabilización. Aún no se han creado en plantilla orgánica todas las plazas que se ofertaron en el proceso de estabilización (1141 plazas). Este curso aún permanecen una gran número de personas en situación de provisionalidad pendientes del primer destino tanto del Cuerpo de Maestros como del resto de cuerpos, los que sumarán las personas funcionarias en prácticas, es de urgente necesidad que se creen plazas suficientes en las plantillas estructurales de los centros. Desglose por cuerpo de personas en situación de provisionalidad (expectativa de

destino (Cuerpo de Maestros: 175 personas, Resto de cuerpos 177), es decir que están pendientes de conseguir su primer destino definitivo más de 600 docentes.

Para CCOO la movilidad del profesorado debe ser mediante concurso de traslados, no mediante comisiones de servicio, que es la opción más viable en Extremadura por las numerosas plazas en plantillas funcionales.

CEIP Y CRA

- Solicitamos que la bajada de natalidad no sea utilizada como excusa para agrupar cursos o eliminar líneas en centros públicos sino para bajar ratios y mejorar la calidad de la enseñanza, apostando por los desdobles de grupos y codocencia.
- Para la definición de plantillas **hay que tener en cuenta la bajada de ratio en los tres cursos de segundo ciclo de E. Infantil a 22 alumnos/as para el próximo y su extensión a 1º EP.** Para CCOO esta bajada sigue siendo insuficiente y es necesaria su revisión para establecer una ratio de 20 alumnos/as por aula, en la etapa de EI y Primaria de manera progresiva.
- **La reducción horaria a 23 horas de los maestros y las maestras** debe tenerse en cuenta en el diseño de plantillas. Esta reducción de horas lectivas apenas ha supuesto refuerzo de plantilla en los CEIP. Se han eliminado muchos apoyos en los centros educativos, para hacer efectiva esta medida, así como la reducción horaria para mayores de 55 años, o los días de asuntos particulares a los que tienen derecho los y las docentes, lo que repercute en pérdida de calidad educativa. Es necesario que este tipo de mejoras laborales vengan respaldadas por el aumento de plantilla necesario.
- Además es urgente revisar la dotación de especialistas de PT y AL de los centros, actualmente no atienden a las necesidades reales del alumnado. **Hay que establecer una ratio máxima de alumnado por especialista como ocurre en otras CCAA, de 12 alumnos/as DEA por PT y AL.** Se abusa de las medias jornadas y plazas itinerantes para los especialistas de atención a la diversidad en plantilla funcional, por lo que la plantilla orgánica está infradotada.
- **Solicitamos que se establezca un apoyo de infantil por cada 3 unidades en plantilla orgánica.**
- **En las escuelas rurales, sobre todo CRA y unitarias, debe haber al menos en plantilla orgánica ordinaria 1 maestro/a de Infantil y un maestro/a de Primaria** para atender a las diferentes etapas educativas, teniendo en cuenta, las posibles faltas de asistencia que no son sustituidas por personal interino; ya que a menudo, nos encontramos situaciones donde un/a solo/a maestro/a se debe encargar de todo el alumnado del centro durante la jornada, impidiendo la impartición de clase y actuando solo como cuidadores. Esta situación también afecta a los derechos de la docente que ve limitado por ejemplo que haga uso de los permisos que le son de aplicación.
- Desde CCOO **consideramos que los recursos que se incorporan a través de programas educativos deberían irse asumiendo de forma progresiva a la plantilla estructural de los centros, y estos/as docentes puedan incorporarse el día 1 con el resto de docentes.**
- **Protección de los CAEP, que deben contar con un PSC en el centro y que dependa del EOEP de referencia.**
- **Solicitamos la creación de plazas en plantilla orgánica en centros bilingües.**

Además, desde CCOO nos mantenemos en la **reclamación de creación de plantillas bilingües en centros con secciones bilingües.** Este problema lleva enquistado años en nuestra comunidad y lejos de solucionarse, este se va a agravando cada curso, puesto que cada vez hay más plazas bloqueadas al no adjudicarse las resultas de las plazas bilingües,

limitando la movilidad y estabilidad del profesorado de la región. Si la intención de la Consejería no es crear dichas plazas a corto plazo, estas deberían desbloquearse para las resultas del concurso de traslados.

- **Solicitamos la creación de plantilla orgánica en las Escuelas Hogar.** Es necesario revisar la normativa que rige las plantillas de estos centros. En los datos que nos facilita la Administración se diferencia entre plantilla orgánica y funcional, cuando en realidad esas plazas orgánicas no existen, y se ocupan mediante comisiones de servicio e interinidades. Deben crearse estas plazas para que se pueda acceder a las mismas por concurso de traslados.

IES/IESO:

- Solicitamos el listado de **maestros/as en IES que se han jubilado en el último año**, puesto que su plaza debe pasar a ser de la especialidad que corresponda de secundaria.
- Seguimos insistiendo en que no se ha dado solución a la **desaparición del Apoyo al Área Práctica**, debe estudiarse una alternativa, puesto que esta se recoge en el currículo extremeño de secundaria, y su eliminación de plantilla orgánica ha supuesto una limitación de la movilidad del profesorado de FP de los diferentes cuerpos docentes.
- Debe mantenerse la **ratio máxima de 30 alumnos/as por aula en los grupos de bachillerato**, ya incorporada desde el curso pasado
- Es necesaria la **bajada de ratio progresiva en la etapa de ESO**, comenzando por 1º ESO con una ratio de 22 alumnos/as, y establecer también para los ciclos de Formación Profesional esta ratio.
- Las **plazas de formación profesional de aquellos ciclos ya consolidados (con más de 3 años de implantación)** deben crearse en plantilla orgánica, tanto de especialidades de secundaria como de sectores singulares de FP.

Para las plazas en ciclos formativos hay que tener en cuenta las horas de reducción por dualización. Estas horas son importantes a la hora de planificar las plantillas.

CEPA:

- Solicitamos que se establezcan las plantillas de los CEPA. **Como mínimo debería haber una plaza por cada ámbito educativo y un/a maestro/a de educación de adultos** para impartir las enseñanzas iniciales.
- Solicitamos que **todas las plazas de orientación educativa** que hay en los centros de adultos provenientes del programa Ítaca que ya están en plantilla funcional pasen a plantilla orgánica.

EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA, GENERALES Y ESPECÍFICOS Y CEE.

- Exigimos que se refuercen todos los equipos de orientación, que cuenten con profesionales suficientes tanto de PSC como orientadores/as para abastecer las necesidades de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Las **necesidades de los equipo de orientación no pueden suplirse con los programas INCLUYE o Bienestar emocional, que deben servir de refuerzo, sino que deben crearse las plazas en plantilla funcional para después pasar a orgánica.**

- El personal docente que se incorpora a través de programas de refuerzo educativo no realizan las funciones que desempeñan los docentes que ocupan plazas de plantilla en los equipos de orientación (por ej. evaluación) y por tanto, no deben suplirse las necesidades de plantilla con programas educativos.
 - Seguimos solicitando la **sectorización de los equipos específicos de TEA**, con el correspondiente incremento de plantilla, puesto que tanto las familias como los docentes se ven afectados negativamente por el amplio territorio que abarcan. Es necesario dar continuidad a las plantillas que trabajan con un alumnado muy vulnerable.
- Pedimos la recuperación de la subsede de TEA de Zafra, por las necesidades del alumnado de la campiña sur. La [Federación de Enseñanza y Apnasurex](#) ha registrado un escrito solicitando que se vuelva a crear.
- También es necesario el **refuerzo de los equipos de Atención Temprana**, algo que reclamamos desde el sindicato, teniendo en cuenta que atienden además a todo el alumnado de primer ciclo de infantil, estén o no en las Aulas del Programa 1-2.
 - El equipo **TGC**, de ámbito provincial está totalmente desbordado con una demanda de intervenciones que se han disparado en los últimos años, es necesario, al igual que el equipo TEA, que se refuerce su plantilla orgánica con personal especializado, para dar continuidad al profesorado del mismo y no dependa de programas educativos y comisiones de servicio.
 - Solicitamos la creación de un **equipo de altas capacidades**.
 - En todos los **CEE debe existir la figura de orientación educativa en plantilla orgánica**

Las demandas de plantilla de CCOO se exponen a continuación de manera más desarrollada:

- **Bajada de ratio en todos los niveles educativos y otras medidas que justifican el refuerzo de plantilla.**

CCOO sigue pidiendo que **las ratios respondan a las necesidades particulares de cada grupo-aula y cada centro**, con el objetivo único de **atender a la diversidad del alumnado** con la calidad de servicio que se merece. Solicitamos de manera general una bajada de ratio a **20 alumnos por aula**. Ya se demostró durante la pandemia, al igual que respaldan numerosos estudios que el rendimiento académico aumenta con la bajada de ratio, así como disminuyen los conflictos en el aula.

Esto ha de tener necesariamente un efecto positivo en las plantillas y podría solucionar la situación difícil de algunas especialidades que prácticamente compiten por tener horas.

Solicitamos la **bajada de ratio de los grupos mixtos**.

También solicitamos que **cada alumno o alumna con necesidades educativas (ACNEE o ACNEAE), así como con una discapacidad reconocida igual o superior al 33%, o con un grado I de dependencia acreditada**, o con trastorno grave de la conducta acreditada compute, para los efectos de esta ratio, **como dos**.

Cada alumno o alumna con una discapacidad reconocida igual o superior al 65%, o con un grado II o III de dependencia acreditada compute, a los efectos de esta ratio, como tres.

Es necesario que la Administración tome conciencia de que es necesario proteger la escuela rural, y se plantee una **flexibilización de ratios**.

En centros con ratios elevadas, es necesario hacer **desdobles** de grupos y apostar por la **codocencia**, porque a la vez que se vacían los centros rurales, ciertos centros urbanos de grandes localidades están muy masificados.

Además, solicitamos que haya **1 maestro/a de EI de apoyo por cada tres unidades de infantil**, hay que tener en cuenta las ratios de los grupos, y en caso de ratio máxima tener un maestro de apoyo en plantilla orgánica. En estos centros los maestros y maestras de infantil tienen dificultad para hacer la hora exclusiva, aplicar las horas de reducción y disfrutar de permisos que les corresponden,... Recordamos que los/as docentes de la Etapa de Primaria no tienen por qué sustituirlos en caso de ausencia.

Maestro o una maestra adicional en centros donde existen Aulas 1-2, para atender el primer ciclo de infantil.

- **CCOO exige que no se supriman de unidades en la escuela rural.**

La mayoría de las supresiones realizadas en los últimos años afectan principalmente a plazas de maestras y maestros en **la escuela rural**; podemos admitir que la falta de matriculación obliga a realizar ciertos ajustes en algunas localidades, pero requerimos a la Administración el máximo cuidado y atención para que estos ajustes de plantillas sean eventuales, y no repercutan sobre la atención educativa de calidad al alumnado. No entendemos estas supresiones a no ser que se unifiquen grupos, a lo que nos oponemos desde el sindicato a grupos mixtos de varios niveles educativos, y consideramos que las ratios de grupos mixtos que se recogen en la Instrucción de plantilla son muy elevadas y debe bajarse, ya que esto repercute negativamente en la calidad de la enseñanza.

Para ello, insistimos en que se favorezcan los apoyos y todos los mecanismos posibles para que se atienda adecuadamente al alumnado de estas poblaciones, que precisamente por las condiciones socioeconómicas de las familias en el ámbito rural se hace especialmente necesario este tipo de actuaciones de refuerzo educativo para que la Enseñanza Pública siga siendo garante de igualador social y de la igualdad de oportunidades para nuestra sociedad.

Rechazamos las supresiones en los centros rurales agrupados, puesto que sus plantillas en los últimos años vienen sufriendo una situación insostenible y el funcionamiento de los centros se ha mantenido gracias a la ingente labor de docentes y equipos directivos, que ha sobrepasado la carga horaria que les corresponde, y nos parece que el sustento de los centros no puede recaer únicamente en que estos equipos de docentes sigan trabajando en este marco de presión laboral. Además, el personal docente de estos centros tienen muchas horas de reducción de itinerancias con muchas agrupaciones de grupos en la mayoría de los casos, situación que parece no se ha venido contemplando desde la Administración.

Mostramos nuestra preocupación por el cierre de dos nuevos colegios públicos en la provincia de Cáceres por falta de alumnado: CEIP San Miguel de Barquilla de Pinares y CEIP Ntra. Sr. de las Nieves de Valdemorales.

- **Atención a la diversidad.**

Asegurar la atención y asesoramiento a todo el profesorado y alumnado al **garantizar el Departamento de Orientación en centros con 18 o más unidades**, y cumpliendo **la ratio máxima de un Orientador por cada 250 alumnos**. El Programa experimental Orienta XXI, aunque positivo, no es suficiente y solicitamos su ampliación al máximo número de centros.

Solicitamos que todos los IES que tengan más de 800 alumnos/as se les dote de 2 plazas de OE en plantilla orgánica. En la actualidad se reforzó con media plaza en plantilla de funcionamiento, este incremento es insuficiente, y debería incrementarse una plaza completa, y a los centros con menos alumnado dotarles con media plaza más.

Se necesita una mayor presencia de los **orientadores en los Centros de Primaria**, como sistemáticamente vienen demandando los directores de los colegios, de forma que un orientador/a atienda a un máximo de dos a tres centros, según tamaño.

Todos estamos de acuerdo que la única forma efectiva de ayudar a atajar el fracaso escolar se basa en la prevención más que en soluciones puntuales a problemas ya consolidados, por tanto hay que actuar **en las etapas de infantil y primaria**, adecuadamente atendidos con un **impulso en la dotación de especialistas de PT y AL**, además de la presencia de **orientadores** fijos en los centros en estas etapas. A la espera del decreto de atención a la diversidad que llevamos esperando durante años, **desde CCOO venimos demandando que la ratio sea de un máximo de 12 alumnos y alumnas por especialista**. En estos momentos la atención a la diversidad está muy vinculada a programas educativos, cuando las necesidades deben cubrirse con plantilla en los centros ya que estos programas llevan unas determinadas líneas de actuación, y no muchas veces no se ajustan a las necesidades individuales de los alumnos con necesidades educativas.

Creación de plazas de profesorado de **Pedagogía Terapéutica y de Audición y Lenguaje** a tiempo completo **en los Institutos de Educación Secundaria** y garantizar así la atención de estos profesionales en todos los niveles educativos. Es una demanda compartida por todos los centros por la cantidad y condiciones del alumnado que atienden, por lo que es imprescindible contar con dicho recurso en plantilla. Los alumnos cuentan con estos recursos en los Centros de Primaria, al pasar a una etapa donde las exigencias académicas son mayores y el desnivel con respecto a sus compañeros aumenta se encuentran con menos ayudas al disponer de estos recursos especializados.

Hay muchas plazas itinerantes que tienen que atender varias localidades, a veces muy separadas entre sí, por lo que no pueden atender a todas las necesidades de los centros. **Es necesaria la revisión de cómo se conceden estos recursos al no tener ratio asignado, y terminar con el abuso de plazas itinerantes y medias jornadas.**

Además, solicitamos **reforzar los Equipos de Orientación** con orientadores, profesionales de Servicios a la Comunidad y maestros especialistas de PT y AL.

Solicitamos la dotación de un **PSC en los CAEP**.

La extensión de la escolarización del alumnado en el primer ciclo de infantil en general supone que los Equipo de Atención Temprana van a tener que atender a más niños por lo que es necesario aumentar la plantilla orgánica de estos equipos..

También **se necesita reforzar los equipos de TGC**, puesto que el número de alumnado a atender ha crecido enormemente en los últimos años.

Desde CCOO seguimos solicitando la sectorización de los equipos específicos TEA. Las subsedes de los equipos TEA, era un paso intermedio. Es necesaria la creación de manera permanente de esas sedes, para dar continuidad a las plantillas que trabajan con un alumnado muy vulnerable.

- **Las plazas para la estabilización del empleo público docente.**

Demandamos que la Administración establece las plantillas de los centros educativos de nuestra región, **sobre todo en los IES, IESO, CEPA y centros en los que se imparten enseñanzas de régimen especial**, siendo estos centros los que presentan más plazas con carácter temporal. La Consejería debe tener voluntad de crear todas las vacantes que se ocupan cada año por interinos y comisiones de servicio en plantilla orgánica. Existen en estos momentos más de 600 funcionarios y funcionarias de carrera con destino provisional pendientes de primer destino definitivo.

- **Revisión de conciertos educativos**

Pedimos igualmente una **revisión de los conciertos educativos**, en el ámbito negociador que corresponda, en aquellas localidades donde la escasez de alumnado u otras causas ponga en peligro la estabilidad de las plantillas docentes en los centros educativos públicos; insistimos en el carácter supletorio de los conciertos con respecto de la escuela pública. CCOO se opone a que a los concertados se les permita una ratio más baja que a los centros públicos para mantener grupo o unidad escolar y se cierren centros públicos o se eliminen unidades, mientras se mantienen los concertados de la misma localidad y zona de escolarización.

- **Se necesita de manera inmediata una revisión del modelo de plantillas**

→ Secciones y centros bilingües:

En los centros educativos de Primaria e Institutos, se produce un embudo para la creación de vacantes en plantilla orgánica debido a las necesidades que se han producido debido a las creaciones y/o mantenimiento de **secciones y centros bilingües**. Esto desemboca en una proliferación de los especialistas en materias no lingüísticas con la habilitación en comisiones de servicio. Es urgente definir estas plazas para que puedan ser ofertadas en el CT y así afianzarse en la plantilla orgánica de los centros.

Un problema que nos preocupa en gran medida es el hecho de que la mayoría de las supresiones en CEIP que se han venido produciendo los últimos cursos corresponden a plazas de la especialidad de Educación Primaria, que se amortizan para reconvertirse a otras especialidades en el mejor de los casos, o simplemente **se aprovechan estas amortizaciones para cubrir necesidades de plazas bilingües**, pero en plantilla funcional, por eso **demandamos ya que se aborde cuanto antes el diseño de las plantillas bilingües**, y esas plazas puedan salir a concurso de traslados incluidas las secciones bilingües.

→ En los Centros de Adultos:

Insistimos en que se deben crear en plantilla orgánica las plazas de Maestros y Profesores de Secundaria que llevan siendo ocupadas desde hace muchos años por personal sin destino definitivo en dichos centros, que se cubren de modo mayoritario con comisiones de servicio. En algunos casos, la plantilla orgánica equivale a un tercio del total. Consideramos que las distintas enseñanzas que se deben impartir en estos centros hacen imprescindible la creación de plazas de Maestros, no sólo de Profesores de Secundaria.

Debería crearse, **al menos una plaza para un profesor por ámbito en cada CEPA**. También proponemos que la creación de nuevas plazas en los centros CEPA se adapten a la realidad de este tipo de centros, incluyendo plazas de Apoyo a los ámbitos de ciencia o tecnología y al ámbito de Lengua o Ciencias sociales y plazas de Orientación Educativa.

→ Centros que imparten enseñanza de FP:

También es necesario estabilizar las **plantillas de los ciclos de FP**, donde el porcentaje de temporalidad es muy alto. Deberían pasar a plantilla orgánica las plazas de los ciclos consolidados que llevan ocupadas de manera temporal más de 10 años. Además, hay que tener en cuenta que con la **dualización de los ciclos formativos e implantación de cursos de especialización y**

certificados de profesionalidad aumenta la necesidad de un refuerzo de plantilla para este profesorado.

En los centros que imparten ciclos de FP la plantilla funcional supone un porcentaje muy alto respecto a la orgánica, es necesario estabilizar plantillas.

→ Centros de Enseñanzas de Régimen Especial:

Es necesario estabilizar las plantillas de EOI, Conservatorios de Música y Danza, E.S.A.D. de Cáceres, y la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Mérida, ya que según se desprende de las fichas técnicas facilitadas, arrojan una tasa de plantilla funcional por encima de 30 %..

A modo de ejemplo, en la provincia de Cáceres:

CENTRO	PLANTILLA ORGÁNICA	PLANTILLA FUNCIONAL	% PLANT FUNCIONAL
ESAD	10	18	44,44%
CONS.PROF.DANZA SAGRARIO RUIZ-PÍÑERO	6	17	64,71%
EOI CÁCERES	36	54	33,33%
EOI NAVALMORAL DE LA MATA	8	15	46,67%
EOI PLASENCIA	19	34	44,12%

Por todo lo expuesto, esperamos que la Administración atienda nuestras demandas, que creemos justas y necesarias para mejorar el funcionamiento y calidad de las enseñanzas en nuestros centros educativos.

DEMANDAS ESPECÍFICAS DE CENTROS EDUCATIVOS:**Plazas de Economía:**

En la tabla de propuestas para IES se recogen las propuestas de creación de plazas en los centros que se relacionan, al tener más de 8 horas de docencia específica de la especialidad, requisito para la creación de una plaza según se recoge en el punto 1.3.1. del Anexo II de la *Instrucción N.º 26/ 2025, de 1 de diciembre, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, para la definición de la plantilla orgánica de profesorado en centros educativos dependientes de la consejería de educación, ciencia y formación profesional para el curso escolar 2026/2027*.

Se adjunta escrito de la Asociación Econodocentes con la justificación de demanda de plantillas.

No se admiten, según la Inspección estas plazas no están en plantilla funcional, y porque las horas las imparten desde otras especialidades que tienen atribución docente. Finalmente se acepta la del IES Albarregas. CCOO denuncia que hay que hacer una revisión urgente de las plazas en funcional porque no puede ser que otras especialidades asuman la mayor parte de carga horaria de la especialidad de Economía y estas plazas se ocupen en julio por comisiones o interinos/as.

ESHAEX (Mérida):

Queremos saber las intenciones de plantilla para este centro, y que la titularidad vuelva a la Consejería de Educación, Ciencia y FP, actualmente en la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital. En la actualidad hay 23 personas en plantilla funcional ocupando plazas docentes en comisión de servicios. Con la Administración se acordó la creación de la plantilla orgánica de este centro de forma gradual, y en la actualidad los docentes del centro están en un limbo. Es necesario que se dé estabilidad al profesorado del centro.

Escuelas Hogar:

Es necesario ampliar la plantilla orgánica de las Escuelas Hogar de la provincia. En la tabla se recogen las dos escuelas hogar para las que se propone estabilización de sus plantillas.

Solicitamos para los CEPA una plaza de Orientación Educativa, y una plaza por cada ámbito.

Solicitamos para los CEE una plaza de Orientación Educativa.